

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Laboral



Ordenamiento Laboral Jurídico y su Incidencia en las Relaciones Jurídicas Laborales

Profesores: D^a. Miriam Monjas Barrena y D. Pablo Olábarri Gortázar

2021/2022

- **Asignatura:** Ordenamiento Laboral jurídico y su incidencia en las relaciones jurídicas laborales.
- **Créditos ECTS:** 2
- **Semestre:** 1º
- **Profesores:** D^a. Miriam Monjas Barrena y D. Pablo Olábarri Gortázar.
- **Idioma:** Español
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se analizan los delitos que se relacionan con la esfera laboral y las penas consiguientes.

En otro orden, se estudia de manera global el sistema fiscal español, viendo las diferentes clasificaciones de los impuestos directos e indirectos siempre dentro este ámbito. Las sesiones se completan con casos prácticos y un análisis de supuestos reales.

Por otro lado, se estudian las estructuras y el sistema de fuentes de dicho ordenamiento en el ámbito de la Unión Europea, así como la aplicación e interpretación de las normas laborales, y se analizan los problemas de aplicación de las mismas.

Por último, se estudian las estructuras y el sistema de fuentes en el ordenamiento laboral a nivel nacional, así como la aplicación e interpretación de las normas laborales, analizando los problemas de aplicación.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- C50.-El alumno debe saber delimitar la naturaleza de cada contrato, sus reglas específicas y las normas comunes de contratación laboral.
- CE56.-El alumno tendrá capacitar para aplicar la normativa de la Unión Europea en asuntos de materia laboral.
- CE57.-El alumno debe conocer los tratados y convenios más importantes que se aplican al tráfico jurídico internacional.
- CE58.- El alumno debe saber comunicar conclusiones, conocimientos, y las razones que las sustentan, sobre casos de Derecho Penal Laboral.
- CE59.-El alumno debe poder abordar los problemas relevantes que suscita la fiscalidad de las empresas en relación con el ámbito laboral.
- CE60.-El alumno debe tener capacitar para analizar los delitos contra los derechos de los trabajadores o donde éstos pueden ser autores especiales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Ordenamiento laboral jurídico y su incidencia en las relaciones jurídicas laborales		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	37,5	75%
AF2: Trabajo personal y en equipo	6,25	12,5%
AF6: Estudio y discusión de casos	6,25	12,5%
	50	

Docencia

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos:

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en



la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

- | | |
|--|------|
| 1. Participación: | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final: | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30%.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y



coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALZAGA RUIZ, Iciar: *La eficacia de las directivas comunitarias en el ámbito laboral*. Madrid: Thomson Reuters-Aranzadi, 2009.
- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, María Paz et al: *Introducción al Derecho de la Unión Europea*. Madrid: Eurolex, 1996 (1ª edición).
- CABEZA PEREIRO, Jaime: “Interpretación conforme, eficacia directa y otras técnicas al servicio de la primacía del derecho de la Unión Europea en el entorno de una legislación laboral contradictoria con las directivas de política social”, *Derecho de las relaciones laborales*, nº 6, 2017.
- CAMÓS VITORIA, Ignasi: “La puesta en marcha del semestre europeo: estrategia europea y previsiones de crecimiento y empleo”, *Cuadernos del Mercado de Trabajo*, nº 7, 2011.

- CAMPS RUIZ, L.M.: “Fuentes de la relación laboral”, en Comentarios al Estatuto de los Trabajadores: libro homenaje a Tomás Sala Franco / coord. por José María Goerlich Peset, 2016.
- CARRERA HERNÁNDEZ, Francisco Jesús: “Nuevos instrumentos para la gobernanza económica en la Unión Europea: el procedimiento de prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos – PDM”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 44, 2013.
- CASAS BAAMONDE, María Emilia: “Doble principio de subsidiariedad y competencias comunitarias en el ámbito social”, *Relaciones Laborales*, nº 8, 1993.
- CASTRO ARGÜELLES, María Antonia y MIRANDA BOTO, José María: “Norma comunitaria”, en VV.AA., *El sistema de fuentes de la relación laboral: estudios ofrecidos al profesor Martín Valverde por el Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de Oviedo*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 2007.
- CRUZ VILLALÓN, Jesús: “Últimas tendencias en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, nº130, 2015.
- GÁRATE CASTRO, Francisco Javier: *Transformaciones en las normas sociales de la Unión Europea*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010.
- GARCÍA MURCIA, Joaquín (dir.): *La transposición del derecho social comunitario al ordenamiento español: un balance en el XX aniversario de la incorporación de España a la Comunidad Europea*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.
- GARCÍA PERROTE-ESCARTÍN, I., MERCADER UGUINA, J.: “Las

fuentes de la relación laboral especial”, en *La relación laboral especial de los abogados en despachos / Ignacio García-Perrote Escartín (dir.), Icíar Alzaga Ruiz (dir.), 2019.*

- MANEIRO VÁZQUEZ, Yolanda: “El régimen del despido colectivo en el ordenamiento europeo: contrastes y fricciones con el ordenamiento español”, *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, nº 127, 2017.
- NOGUEIRA GUASTAVINO, Magdalena (dir.), FOTINOPOULOU BASURKO, Olga (dir.) y MIRANDA BOTO, José María (dir.): *Lecciones de derecho social de la Unión Europea*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.
- MARTÍN VALVERDE, Antonio: “Los derechos de los trabajadores en el ordenamiento comunitario: del Tratado de Roma a la Constitución Europea”, *Actualidad Laboral*, nº19, 2004.
- MIRANDA BOTO, José María: *Las competencias de la Comunidad Europea en materia social*. Pamplona: Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2009.
- ORTIZ LALLANA, María del Carmen: “Derecho social comunitario: principios, fuentes y conexión con el Derecho interno”, *Actualidad Laboral*, nº40, 1992.
- PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, Francisco: *El Derecho Social Comunitario en el Tratado de la Unión Europea*. Madrid: Civitas, 1992.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, Miguel: “La contribución de la jurisprudencia social del TJCE a la construcción del orden jurídico comunitario”, en VV.AA. *Scritti in onore di Giuseppe Federico Mancini*. Milán: Giuffré, 1998 (vol. I).
- RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, Miguel: “El proceso legislativo comunitario y el Derecho Social Europeo”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos*

Sociales, nº12, 1998.

- ROJO TORRECILLA, Eduardo: “A construción do pilar europeo de dereitos sociais. Da proposta Juncker (9.9.2015) á recomendación da Comisión Europea (26.4.2017). Máis Europa social ou reordenación do marco normativo vixente?” *Revista Galega de Dereito Social - 2ª etapa: (RGDS)*, nº3, 2017.
- SAN MARTÍN MAZZUCONNI, C.: “El tratamiento judicial de la condición más beneficiosa al hilo de un caso sobre crédito horario”, en *Documentación Laboral*, Nº 114, 2018 (Ejemplar dedicado a: Las nuevas fronteras de la condición más beneficiosa).
- SAN MARTÍN MAZZUCONNI, C.: “Ultraactividad de los convenios colectivos: estado de la cuestión en el ámbito judicial”, en *Nueva revista española de derecho del trabajo*, Nº. 161, 2014.
- VALDÉS DAL-RÉ, Fernando: *El constitucionalismo laboral europeo y la protección multinivel de los derechos laborales fundamentales: luces y sombras*. Albacete: Bomarzo, 2016.
- VALDEOLIVAS GARCÍA, Yolanda: “Las directivas como instrumento de política social y su relación con el ordenamiento laboral español”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 17, 1999.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

D.ª Miriam Monjas Barrena

Doctora en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (2011). Máster en Derecho Internacional y europeo por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Licenciada en Derecho por la Universidad de Murcia. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Centro de Estudios Garrigues desde abril de 2017.

Ha desarrollado su actividad docente como Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Carlos III (1994-95), en la Universidad Rey Juan Carlos (2002-2010) y en la Universidad San Pablo CEU (2011-2017), tanto en Grado como en diversos Másteres.

Ha participado en diferentes proyectos de investigación nacionales, autonómicos y privados desde el año 2005 y es autora de diversas publicaciones en libros colectivos y en revistas científicas. Su tesis doctoral versó sobre Derecho procesal laboral bajo el título “La demanda en el proceso laboral declarativo”. También ha investigado sobre temas relacionados con la igualdad y no discriminación de la mujer trabajadora y sobre la relación laboral especial del deportista profesional, entre otros. Sus idiomas de trabajo son el español y el inglés.

D. Pablo Olábarri Gortázar

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Ha sido socio del Departamento Mercantil de Garrigues, Secretario General del Consejo de Garrigues y Director del Centro de Estudios Garrigues. Abogado en oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Director del Máster en Derecho Empresarial del mismo, y profesor en los Máster en Derecho Empresarial, en Asesoría Jurídico Laboral y en Tributación. Profesor del Curso Especial de Derecho Societario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Ostenta el cargo de secretario o vice-secretario no consejero del consejo de administración en diversas compañías españolas y es secretario no patrono de una fundación. Ha sido reconocido con el “40 under 40” Award 2017 (Iberian Lawyer) que reconocen a los abogados menores de 40 más destacados de España y Portugal. Sus idiomas de trabajo son el español y el inglés.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 8, 28108 Alcobendas, Madrid.

D^a. Miriam Monjas Barrena - miriam.monjas@centrogarrigues.com

D. Pablo Olábarri Gortázar - PABLO.OLABARRI@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1

1. Fuentes de Derecho interno del Estado
2. Fuentes supranacionales e internacionales
3. Fuentes de origen profesional
4. El papel de la jurisprudencia y de los principios generales del Derecho

TEMA 2.

1. La Constitución como fuente del Derecho del Trabajo
2. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas
3. La Ley laboral: especial referencia al Decreto-Ley y al Decreto-Legislativo
4. El dialogo social en el procedimiento de elaboración de las normas laborales
5. El espacio de la potestad reglamentaria en el ordenamiento de trabajo

TEMA 3.

1. El convenio colectivo en el sistema de fuentes: configuración y eficacia.
2. Incidencia de las reformas laborales en el convenio colectivo como fuente de derecho

3. Concurrencia y articulación de las normas laborales.

3.1. Relación entre normas estatales

3.1. Relación entre Ley y convenio colectivo

3.2. Relación entre convenios colectivos y acuerdos colectivos

4. Usos y costumbres profesionales

TEMA 4.

1. El contrato de trabajo como fuente de obligaciones

2. Contratación individual en masa

3. El principio de irrenunciabilidad de derechos

4. El principio de condición más beneficiosa

TEMA 5.

1. Tratados y convenios internacionales

2. La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

3. Consejo de Europa

3.1. Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

3.2. Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Comité Europeo de Derechos sociales

4. Derecho social Europeo

4.1. Derecho originario

4.2. Derecho derivado

4.3. Dialogo social en la legislación laboral de la Unión

4.4. Soft Law

TEMA 6

1. El papel de la jurisprudencia en el sistema de fuentes
2. Jurisprudencia social: Especial referencia a las sentencias de casación para la unificación de doctrina
3. Jurisprudencia laboral del Tribunal Constitucional
4. Jurisprudencia laboral del Tribunal de Justicia de la Unión Europea